



CERTIFICACIÓN 108-04-621

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, del día lunes 19 de octubre de 2020 a las 10h00 en el Salón Legislativo, se suspendió el tratamiento del punto del Orden del Día denominado: “Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo debate de la Ordenanza que reforma el Código Municipal, Libro II - Régimen de Uso de Suelo, Título I - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030 del Cantón Santo Domingo, Capítulo VI - Permisos - Sección III - Edificaciones, como medidas tendientes a reactivar la economía del Cantón, debido a los efectos del Covid-19”, a efectos que la Comisión respectiva nuevamente conozca el referido proyecto de ordenanza y se aclare en cuanto al informe jurídico que está firmado por el Procurador subrogante y que debió firmar el Procurador titular.

Santo Domingo, octubre 19 de 2020

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/tos

SIASEG/S-1099/R-5032

